

No del contrato:	PS-031-2026 ✓
Contratista:	AUGUSTO ANTONIO USMA LONDOÑO ✓
Supervisor:	DARWIN ARNOLDO URREGO CARDONA ✓
Dependencia:	SUBGERENCIA FOMENTO DEPORTIVO ✓
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL, COMO TECNÓLOGO PARA APOYAR LOS DIFERENTES TORNEOS, EVENTOS Y/O FESTIVALES DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS – INDEC ✓
Otrosí:	N/A ✓
Valor Inicial:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$19.200.000) ✓
Adición 01:	N/A ✓
Valor Total:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$19.200.000) ✓
Plazo Inicial del contrato:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A "EN EJECUCIÓN" EN LA PLATAFORMA SECOP II Y, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. ✓
Ampliación 01:	N/A ✓
Plazo Final:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CAMBIO DE ESTADO A "EN EJECUCIÓN" EN LA PLATAFORMA SECOP II Y, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026. ✓
Periodo evaluado:	DEL 1 DE FEBRERO DE 2026 AL 10 DE FEBRERO DE 2026 ✓

1. ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Evidencias
1. Fortalecer técnica y metodológicamente los programas deportivos del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, de conformidad con los lineamientos	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidenció, que para el periodo comprendido	

institucionales.	del 01 de febrero del 2026 al 10 de febrero de 2026 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad. ✓	
2. Liderar la planeación, organización, ejecución y seguimiento de los torneos, eventos y/o festivales en las diferentes disciplinas deportivas que ofrece la entidad.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidenció, que para el periodo comprendido del 01 de febrero del 2026 al 10 de febrero de 2026 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad. ✓	
3. Coordinar y acompañar los procesos de creación, formalización y seguimiento de los clubes deportivos, de acuerdo con la normatividad vigente.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidenció, que para el periodo comprendido del 01 de febrero del 2026 al 10 de febrero de 2026 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad. ✓	
4. Crear, organizar y mantener actualizadas las carpetas físicas y digitales de los clubes deportivos, conforme a los lineamientos y requisitos establecidos por el Instituto.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidenció, que para el periodo comprendido del 01 de febrero del 2026 al 10 de febrero de 2026 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad. ✓	Aprobado

5. Realizar el monitoreo y evaluación de las actividades deportivas desarrolladas por el INDEC, verificando el cumplimiento de los objetivos propuestos.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidenció, que para el periodo comprendido del 01 de febrero del 2026 al 10 de febrero de 2026 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad. ✓	Aprobado
6. Apoyar técnica y operativamente los torneos, eventos y/o festivales en las diferentes disciplinas deportivas en los que participe el Instituto.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidenció, que para el periodo comprendido del 01 de febrero del 2026 al 10 de febrero de 2026 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad. ✓	Aprobado
7. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por el INDEC en la realización de todos los torneos, eventos y/o festivales deportivos	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidenció, que para el periodo comprendido del 01 de febrero del 2026 al 10 de febrero de 2026 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad. ✓	Aprobado

8. Apoyar la elaboración y actualización de reglamentos mediante los cuales se regulen los diferentes torneos y eventos deportivos.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidenció, que para el periodo comprendido del 01 de febrero del 2026 al 10 de febrero de 2026 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad. ✓	
9. Elaborar y presentar informes periódicos de avance, resultados y cumplimiento de actividades, conforme a los lineamientos y requerimientos del supervisor del contrato.	La supervisión designada para realizar el seguimiento al objeto contractual, en revisión documental evidenció, que para el periodo comprendido del 01 de febrero del 2026 al 10 de febrero de 2026 el contratista cumplió a satisfacción con la presente actividad. ✓	Aprobado

2. INFORME FINANCIERO

Nº	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	%
					DE EJECUCIÓN
1	\$19.200.000	\$1.493.333	\$1.493.333	\$17.706.667	8%
2 ✓	\$19.200.000 ✓	\$1.066.667 ✓	\$2.560.000 ✓	\$16.640.000 ✓	13% ✓
3					
4					

FORMA DE PAGO El valor del contrato corresponde a Diecinueve millones doscientos mil pesos M/L (\$19.200.000) los honorarios serán cancelados en pagos mensuales de tres millones doscientos mil pesos M/L (\$3.200.000) o proporcional por fracción de mes, previa

presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de CONTRATO y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para el efecto.

Los pagos se efectuarán por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto de Deportes y Recreación de Caldas, a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo a las políticas de pago del área financiera y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios estos se reintegran a favor de Instituto de Deportes y Recreación de Caldas.

CONTROL ADMINISTRATIVO: Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (si/no)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
N/A	N/A	N/A	N/A

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus

empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla 83001306 del 27/02/2026 ✓ y mediante planilla 83979927 del 05/03/2026 ✓

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	Diciembre	82417064	\$1.423.500	\$178.000	\$227.800	\$7.500	\$413.300
2	Enero ✓	83001306 ✓	\$1.750.905 ✓	\$218.900 ✓	\$280.200 ✓	\$9.200 ✓	\$508.300 ✓
3	Febrero ✓	83979927 ✓	\$1.750.905 ✓	\$218.900 ✓	\$280.200 ✓	\$9.200 ✓	\$508.300 ✓
		TOTAL	\$4.925.310	\$615.800	\$788.200	\$25.900	\$1.429.900

ASPECTOS LEGALES: ✓

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan.

Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.
- Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.

- Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

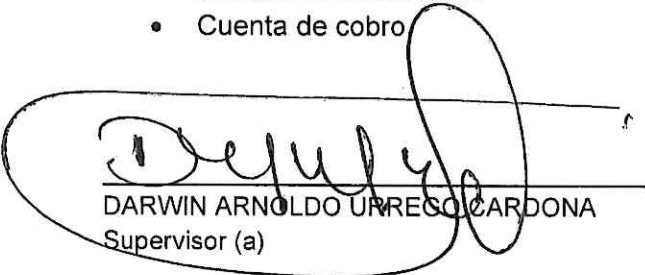
- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Expresar las observaciones y/o recomendaciones de mejora a que haya lugar

ANEXOS:

- Planilla de pago de seguridad social
- Informe de actividades
- Cuenta de cobro



DARWIN ARNOLDO URRESO CARDONA
Supervisor (a)

Juan Manuel Fernández
JUAN MANUEL FERNÁNDEZ FLÓREZ
Apoyo a la supervisión